

# I CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS DE NAVIDAD

## BASES

### Participantes y plazo

Podrán participar en el concurso todos los vecinos de Cabezón de Pisuerga que lo deseen que lo hagan dentro del plazo previsto inscribiéndose a través del formulario habilitado en la web [www.cabezondepisuerga.es](http://www.cabezondepisuerga.es) indicando:

- Nombre completo
- DNI
- Dirección del local o fachada decorada
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- El día 23 de diciembre tendrán que enviar la fotografía de la decoración a [turismo@aytocabezondepisuerga.es](mailto:turismo@aytocabezondepisuerga.es)

Cada persona podrá presentar una sola candidatura por fachada, balcón, ventana o local decorado.

Las inscripciones se podrán realizar del 20 al 23 de diciembre.

El 24 de diciembre se expondrán en la página web del Ayuntamiento las fotografías y la dirección de los participantes para que todos aquellos que lo deseen puedan ver la decoración a lo largo del período navideño.

Las fotografías que se presenten deberán ser actuales. Deben ser fachada, ventana o balcón que se vea desde la vía pública o local abierto al público decorado con motivos de navideños sito en Cabezón de Pisuerga. No se aceptarán fotografías del interior de viviendas.

La fachada, balcón o ventana que se presente al concurso deberá ser el domicilio de la persona inscrita y en el caso de locales la persona que regente el negocio. Los participantes serán los autores y propietarios de las fotografías.

### Fallo de los premios

Los premios se conocerán el día 9 de enero a través de la página web y Facebook del Ayuntamiento a partir de las 12:00 h.

Se premiará a la mejor fachada, ventana o balcón mejor decorada y el mejor local decorado con motivos de Navidad, por un cheque de 100€ para canjear en cualquier tienda, bar o restaurante de Cabezón (se excluyen las cadenas de alimentación).

El fallo se resolverá a través del voto que realizarán 4 técnicos del Ayuntamiento y la Asociación Amigos del Belén.

Se realizarán dos votaciones:

- Una votación para viviendas particulares
- Una votación para locales comerciales

Únicamente se valorarán las 3 mejores de cada categoría, puntuando del 1 al 3, siendo 3 la puntuación más alta.

#### **Cesión de derechos y aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica el derecho de uso al Ayuntamiento de Cabezón de Pisuergra de las fotografías presentadas.

El concursante por el mero hecho de participar acepta íntegramente las presentes bases.